SISTEMA PLAN DE SENTENCIA

Instructivo Provisorio De Carga

Por tratarse de un sistema nuevo y debido a la complejidad requerida en la administración de los datos, se deberá considerar el presente instructivo como una guía fácil de inicio e introducción al sistema informático https://plandesentencia.spf.gob.ar/#!/.

Por cuestiones de índole técnico-informáticas la carga se fragmentará en etapas, las cuales no podrán superponerse bajo ninguna circunstancia.

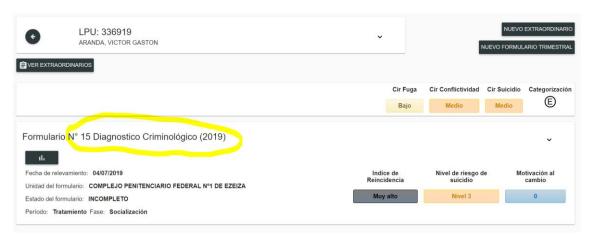
Etapa 1 "Servicio Criminológico": la más importante, es aquí donde se crea el nuevo "FORMULARIO DE DIAGNOSTICO CRIMINOLOGICO".



Seguidamente el sistema habilita el formulario y se procederá a responder en el sistema las preguntas correspondientes al Servicio Criminológico.



Al finalizar la carga de la primer etapa y guardar el formulario el sistema le asigna un numero de referencia al Formulario.



El sistema le asigna un numero de formulario en nuestro ejemplo es el <mark>número 15</mark>, en las sucesivas etapas de carga deberán realizarse sobre el formulario <mark>número 15</mark>, siempre hablando del mismo periodo calificatorio.

Para continuar con la carga del formulario las instancias siguientes deberán considerar el número de formulario creado por criminología y obtener confirmación que la instancia anterior habría finalizado la carga, de esta forma evitamos la superposición de tareas por tratarse del primer ingreso de datos masivos. Esta estrategia provisoria nos permite analizar el comportamiento del sistema en lo que refiere a software y hardware, para implementar a corto plazo la carga simultánea de datos.

Por lo descripto se solicita respetar el siguiente en orden para la carga de datos en el formulario.

